ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DEL "Contrato de servicios para el mantenimiento de infraestructura y vía del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz". Expediente: T-TC7105/CSV0

Fecha de actualización	*6 de septiembre de 2019*
CONSULTA	**OBSERVACIONES**
Nos surge una duda en relación a la presentación: En el PPTP , en la pagina 21 dice: "*De la misma forma que con el amolado preventivo, el ofertante deberá incluir en su oferta un precio para la realización de un amolado correctivo a solicitud de la AOPJA. El precio indicado deberá incluir todos los costes asociados para la realización de este servicio, tales como mediciones previas, transporte de maquinaria, etc.. La cantidad mínima a amolar será de 2.000 metros lineales de vía doble.* *Este precio será incluido en el sobre correspondiente a la oferta técnica y la AOPJA se reserva el derecho de contratar o no este servicio al precio ofertado."* Como criterio en otras licitaciones, no se debe incluir datos en la documentación técnica que permitan inferir la proposición económica del licitador. La pregunta es: ¿Es correcta la inclusión de este precio en el sobre correspondiente a la oferta técnica?	El precio que se indique en el sobre técnico será en PEM. Se trata por tanto, de definir completamente el lema del precio unitario que inequívocamente incluya todos los medios y operaciones auxiliares y el precio de ejecución material correspondiente. Teniendo en cuenta el licitador para su determinación que luego, caso de aplicarse en el desarrollo del contrato, se le aplicará el coeficiente de baja que afectará a todos los precios del contrato. En ningún caso el licitador debe indicar en el sobre técnico dato alguno que pueda inferir su plica económica.